



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

F1. 216

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2017-00576-00

Del trabajo de partición allegado oportunamente a folios 201-216 que antecede córrase traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, para los fines establecidos en el numeral 1° del artículo 509 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(Y)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **05** fijado hoy **19 de enero de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8946944be1b83f76e32f74dcf946401142ef7194becb9450935dedb11e6b69c0**

Documento generado en 18/01/2021 05:27:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>